

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa al señor Juez que, en el presente proceso, fue allegado el Despacho Comisorio No. 25 para inspección judicial debidamente diligenciado.

En la fecha, **17 DE JUNIO DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, veintiocho (28) de junio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2021-00040-00**
DEMANDANTE : **CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS -CHEC-**
DEMANDADOS : **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ MARÍA IREGUI MORENO**

Auto S. # 663-2022

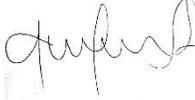
Dentro del proceso anteriormente referenciado, se dispone incorporar al proceso el Despacho Comisorio No. 25 para diligencia de inspección judicial, el cual, fue debidamente diligenciado.

El mismo, se pone en conocimiento de las partes para los fines establecidos en el art. 40 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del
Círculo de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO N° 045
DEL 29 DE JUNIO DEL 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

Proyectó: Andrés M. Of/May.